



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de agosto de 2003.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna Nuria Paola CIURLANTI, donde solicita se le otorgue reincorporación como alumna regular en la carrera de Licenciatura en Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico administrativos;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 22 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar la reincorporación como alumna regular a la carrera de Licenciatura en Turismo a la alumna Nuria Paola CIURLANTI.

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 319/03

Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

JEG

Prof. ROSALÍA BROITMAN
VICE - DECANA

F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.